

V JORNADA FONDO MADRID NATACIÓN MÁSTER

FECHA: 18-19 de enero 2020

FECHA TOPE DE INSCRIPCIÓN: 20 de Diciembre 2019 (viernes)

PISCINAS:

SISTEMA CRONOMETRAJE: manual

PROGRAMA DE PRUEBAS:

PRUEBA Nº	NOMBRE PRUEBA
1.-	1500 M LIBRE FEMENINO
2.-	1500 M LIBRE MASCULINO
3.-	800 M LIBRE FEMENINO
4.-	800 M LIBRE MASCULINO

P.1/P.2 - Según inscripciones podrán participar dos nadadores por calle, pudiendo ser de sexo diferente.

P.3/P.4 - Según inscripciones podrán participar dos nadadores por calle, pudiendo ser de sexo diferente.

CATEGORIAS: Las categorías serán las siguientes:

La edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre del 2020

Premáster	20+	2000-1996	9	65+	1955-1951
1	25+	1995-1991	10	70+	1950-1946
2	30+	1990-1986	11	75+	1945-1941
3	35+	1985-1981	12	80+	1940-1936
4	40+	1980-1976	13	85+	1935-1931
5	45+	1975-1971	14	90+	1930-1926
6	50+	1970-1966	15	95+	1925-1921
7	55+	1965-1961	16	100+	1920 y ant.
8	60+	1960-1956			

INSCRIPCIONES

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

Se fijará un porcentaje de participación por club/distancia en función de las licencias máster aceptadas hasta el momento de la inscripción (7% pruebas 1500 metros - 10% pruebas 800 metros)

Se establecerá un número máximo de series por prueba.

Cada nadador podrá participar en un máximo de **UNA** prueba individual.

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa máster vigente y no tener licencia territorial de deportista/nadador.

Todas las inscripciones de pruebas individuales se efectuarán a través de la plataforma LEVERADE debiendo enviar vía mail (charo.lopez@fmn.es) el informe del acta de preinscripciones en formato Excel.

No se admitirán SUSTITUCIONES.

BAJAS y NO PRESENTADOS

Serán penalizados de acuerdo a las tablas económicas FMN vigentes.

SISTEMA DE COMPETICION

Todas las pruebas se nadarán contrarreloj.

SISTEMA DE SALIDAS- SALIDA UNICA

A todo participante que lo desee se le permite la salida desde el agua. También se permite desde la playa. En todo lo demás se aplicará el reglamento existente en vigor.

Si participaran dos nadadores por calle, se realizarán dos salidas.

CRONOMETRAJE

Manual.

RESULTADOS

Se harán por prueba, sexo y categoría, siempre que lo permita la aplicación informática. Estos se considerarán oficiales una vez transcurridos siete días desde su publicación.

NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES:

Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por FINA y RFEN (GR.5, FINA Swimwear rules).

<http://www.fina.org/content/fina-approved-swimwear>

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

NOTAS-

En lo no previsto en la presente normativa, se regirá por lo dispuesto en la normativa general de la FMN / Libro X del reglamento general de la RFEN y en su defecto, a lo dispuesto por las normas FINA.

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN